

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 172-2021-UNAM

Moquegua, 10 de febrero de 2021

VISTOS, el Oficio N° 026-2021-VPI/UNAM del 10.02.2021, Informe Legal N° 084-2021-OAJ/CO-UNAM del 09.02.2021, Informe N° 075-2021-DITT/VPI/UNAM del 05.02.2021, Informe N° 0012-2021-UIII-DITT-VPI/UNAM del 04.02.2021, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 10 de febrero del 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 0012-2021-UIII-DITT-VPI/UNAM del 04.02.2021, se comunica que el Dr. Milko Raúl Rivera Campano, en su condición de Investigador Principal, presentó el informe final del Proyecto de Investigación de Carácter Multidisciplinario denominado: "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA AMENAZADA EN EL DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO EN EL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", en la cual se hace referencia que, el docente ha cumplido con subsanar las observaciones advertidas por los Pares Evaluadores. Al respecto, en dicho informe técnico, se precisa que el presupuesto asignado es de S/. 250,000.00 Soles, del cual solo se ejecutó S/. 204,196.71, teniendo un saldo de 45,803.29 Soles; por ello, señala que es viable el trámite de aprobación de finalización de informe final mediante acto resolutorio, por cuanto de la evaluación final realizada por el par evaluador, ha obtenido nota aprobatoria de 104, debiéndose aprobar, según detalle:

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	ESCUELA PROFESIONAL	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	PUNTAJE
"DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA AMENAZADA EN EL DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO EN EL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	Investigador Principal: Dr. MILKO RIVERA CAMPANO Investigadores Asociados: Lic. MARIO FLORES ROQUE Blgo. JUIS FORTUNATO MORALES ARANIBAR	INGENIERIA AMBIENTAL	BÁSICO/ DESCRIPTIVO	104

Que, al respecto, se precisa que el citado Proyecto de Investigación, ha sido aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 405-2014-UNAM de fecha 21 de julio de 2014, siendo los integrantes del Proyecto de Investigación, Dr. Milko Rivera Campano como Director, Lic. Mario Román Flores Roque, Investigador Asociado y el Blgo. Luis Fortunato Morales Aranibar, como Investigador Externo.

Que, con Informe Legal N° 084-2021-OAJ/CO-UNAM del 09.02.2021, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, señala que, los incisos b) y h) del artículo 10° del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1133-2018-UNAM, es función del Director de Gestión de Investigación: Evaluar, aprobar y monitorear proyectos de investigación docente y de estudiantes de la UNAM y Emitir opinión técnica sobre procesos y/o actividades en materia de investigación; a mérito de lo cual, mediante Informe N° 075-2021- DITI/VPI/UNAM emite opinión favorable para que el proyecto de investigación multidisciplinario, titulado: "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA AMENAZADA EN EL DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO EN EL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", sea reconocido con acto resolutorio de Comisión Organizadora, ya que se cuenta con el resultado de la evaluación realizada por el par evaluador técnico, habiendo obtenido nota aprobatoria de 104. Asimismo, Estando a lo dispuesto en el artículo 28° del Reglamento General de Investigación; los proyectos de Investigación se rigen por el Reglamento de Formulación y Ejecución de Proyectos de Investigación de la UNAM, serán seleccionados en procesos concursables por proceso de mérito y por evaluación técnica realizada por pares evaluadores externos; en el presente caso, se corrobora que el Dr. Milko Raúl Rivera Campano, se presentó al I Concurso de Proyectos de Investigación con fondos de canon minero, sobre canon y regalías minerales de la UNAM, habiendo resultado ganador en dicho proceso y, siendo el caso, que el Proyecto de Investigación se encuentra Finalizado, el cual ha sido evaluado por los pares evaluadores externos, obteniendo nota aprobatoria de 104, por consiguiente, corresponde viabilizar su aprobación correspondiente; por lo que, la Oficina de Asesoría Jurídica es de opinión favorable para que mediante Resolución de Comisión Organizadora, se apruebe el Informe Final del Proyecto de Investigación, denominado: "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA AMENAZADA EN EL DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO EN EL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", de acuerdo a las precisiones detalladas en el Informe N° 0012-2021-UIII-DITT-VPI/UNAM, por cuanto se encuentra finalizado el Proyecto de Investigación, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento General de Investigación.

Que, con Oficio N° 026-2021-VPI/UNAM del 10.02.2021, el Vicepresidente de Investigación, eleva al Despacho de la Presidencia para ser tratado en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación del Informe Final del Proyecto de Investigación, denominado: "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA AMENAZADA EN EL DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO EN EL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", de acuerdo a las precisiones detalladas en el Informe N° 0012-2021-UIII-DITT-VPI/UNAM.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 172-2021-UNAM

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria Virtual, de fecha 10 de febrero de 2021, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar, el Informe Final del Proyecto de Investigación, denominado: "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA AMENAZADA EN EL DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO EN EL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", de acuerdo a las precisiones detalladas en el Informe N° 0012-2021-UII-DITT-VPI/UNAM, por cuanto se encuentra finalizado el Proyecto de Investigación, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento General de Investigación.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Informe Final del Proyecto de Investigación, denominado: "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA AMENAZADA EN EL DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO EN EL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", de acuerdo a las precisiones detalladas en el Informe N° 0012-2021-UII-DITI-VPI/UNAM, por cuanto se encuentra finalizado el Proyecto de Investigación, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento General de Investigación, conforme se detalla:

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	ESCUELA PROFESIONAL	LINEA DE INVESTIGACIÓN	PUNTAJE
"DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA AMENAZADA EN EL DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO EN EL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	Investigador Principal: Dr. MILKO RIVERA CAMPANO Investigadores Asociados: Lic. MARIO FLORES ROQUE Blgo. LUIS FORTUNATO MORALES ARANIBAR	INGENIERÍA AMBIENTAL	BÁSICO/ DESCRIPTIVO	104

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL